

Informes de ANECA para el seguimiento del título

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha expuesto correctamente el perfil de ingreso y los criterios de admisión conforme a la memoria de verificación.

Las competencias del título son accesibles y se ajustan a lo expuesto en la memoria de verificación.

Es accesible la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos y trabajo fin de grado).

Es accesible la documentación oficial del título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La página web correspondiente al título evaluado contiene, en general, una información bastante completa y adecuada de las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios. Para cada asignatura se indica el profesorado que la imparte, la contextualización de la misma en el plan de estudios y los requisitos, en cuanto a los conocimientos previos, necesarios para poder cursarla. Se incluyen las competencias relacionadas con los resultados de aprendizaje, los contenidos de la asignatura, las actividades formativas con el porcentaje de horas dedicadas a cada una de ellas y los métodos de evaluación que se llevarán a cabo. Se incluye también la bibliografía. Además se da acceso al evaluador a las guías de estudio que

detallan más el calendario de actividades formativas.

Las asignaturas ofertadas se corresponden con las descritas en la memoria verificada. La única variación es el cambio de año de implantación entre dos asignaturas optativas: no se oferta Gestión y Recuperación de la Información (prevista para este curso) y si se oferta Matemática Discreta (prevista para el siguiente).

Los contenidos de las asignaturas se corresponden razonablemente con los contenidos descritos en la memoria verificada, pero existen algunas variaciones, tanto en contenidos como en detalle de las descripciones. El despliegue se considera en términos generales correcto.

En general se indican actividades formativas coherentes con las asignaturas y coincidentes con lo indicado en la memoria de verificación.

Sólo se da acceso al evaluador a las guías de estudio y orientaciones para el tutor del primer año que se imparte cada asignatura (incluidas en la carpeta de documentos del plan de estudios). En necesario que el evaluador pueda acceder al resto de los materiales docentes para poder corroborar el contenido de las actividades formativas, que debería estar disponible al tratarse de una enseñanza a distancia.

A partir de las guías docentes, las guías de estudio y orientaciones para el tutor del primer año que se imparte cada asignatura se aprecian sistemas de evaluación que se corresponden a la naturaleza de las distintas asignaturas, coherentes con las mismas.

Las ponderaciones de los sistemas de evaluación de la mayoría de las asignaturas no se corresponden con los indicados en las materias en la memoria verificada.

Sólo se tiene acceso a la bibliografía y orientaciones básicas recogidas en las guías de estudio. El material examinado es razonable, pero al tratarse de una enseñanza a distancia es especialmente importante examinar la completitud de dichos materiales.

Es necesario aportar en el seguimiento de los títulos acceso a los materiales didácticos que se utilizan en las diferentes asignaturas para poder valorar si dichos materiales son adecuados para que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje de las asignaturas.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el calendario de exámenes está disponible.

En general, se trata de un título con una información muy organizada y amplia para facilitar la orientación de los estudiantes que se matriculen en él.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED, cuya primera versión se realizó el 30 de junio de 2008, siendo la tercera versión del 29 de abril de 2014. Así mismo se refiere al Manual de Procedimientos del SGIC-U en su segunda versión de fecha 29 de julio de 2011.

La definición de los objetivos de calidad se evidencia a través del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED y de los objetivos de calidad de la ETS de Ingeniería Informática publicados en la web del centro. La

revisión de los objetivos de calidad está asignada a la Comisión Coordinadora del Grado. Sería conveniente que en las actas de esta comisión y en los informes anuales de seguimiento del Grado se informara explícitamente de la revisión de los objetivos de calidad así como de los resultados de esta revisión.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, análisis y mejora del título se evidencia que existe un sistema integral de cuestionarios y formularios utilizados para recabar la opinión de los diferentes grupos de interés. La difusión de los resultados obtenidos se realiza a través del Portal Estadístico. Hay informes de seguimiento anuales del grado y de comisiones sobre aspectos concretos. En los informes anuales se presentan puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora del título. En algunos informes se listan acciones concretas y en alguna de ellas se evidencia ya la toma de decisiones para la mejora del título. Sería conveniente informar explícitamente sobre las decisiones tomadas para la mejora del título a raíz del análisis de los resultados del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Por último, en relación a la recogida y análisis de las sugerencias, quejas o reclamaciones, además de la documentación general de la UNED al respecto, la ETS de Ingeniería Informática dispone de un procedimiento de canalización de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. Se concreta que el análisis de éstas se realiza por parte de la Comisión Coordinadora del Título pero no se evidencian aportaciones explícitas, ni en las actas correspondientes de la comisión ni en los informes anuales, sobre el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones ni cómo los resultados de este análisis influyen en la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se aporta una relación completa del profesorado del Centro con las asignaturas en las que participa.

Además de la información aportada, es necesario incluir en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación, especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

No se describen con detalle los recursos materiales disponibles del Centro en su sede principal de Madrid y no se incluye la información relativa a los Centros asociados y su participación en la titulación objeto del seguimiento.

Para poder valorar la suficiencia de los recursos materiales, se debería incluir la información de todos los Centros y el porcentaje de dedicación de los recursos a la titulación.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas *son adecuadas para conseguir las competencias.*

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

No existe la posibilidad de analizar la tasa de graduación, al no haber todavía egresados.

La tasa de abandono proporcionada (51,85%) es algo menor que la indicada en la memoria de verificación (72%).

No se ofrecen datos agregados de tasa de eficiencia, pero considerando solamente a los estudiantes a tiempo completo, dicha tasa es cercana al 100% y del 25% (sobre el curso completo) para los estudiantes a tiempo parcial. Estos datos se consideran adecuados para una titulación a distancia.

La tasa de rendimiento global (no indicada en la memoria verificada), que en el último curso se acerca al 25%, se considera mejorable. A nivel de asignaturas, la situación es la misma; solamente 7 de 37 tienen una tasa de rendimiento por encima del 50%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

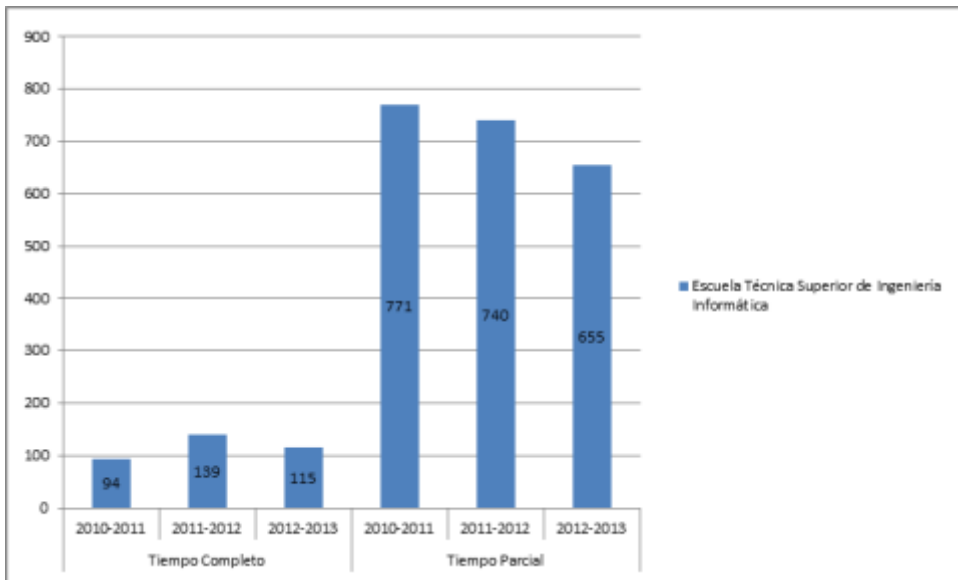
EL DIRECTOR DE ANECA



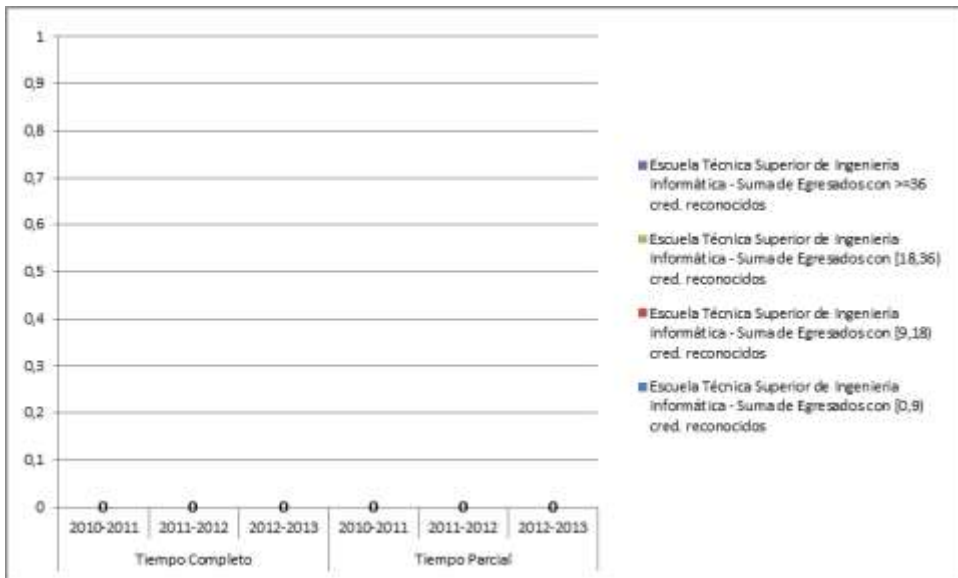
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

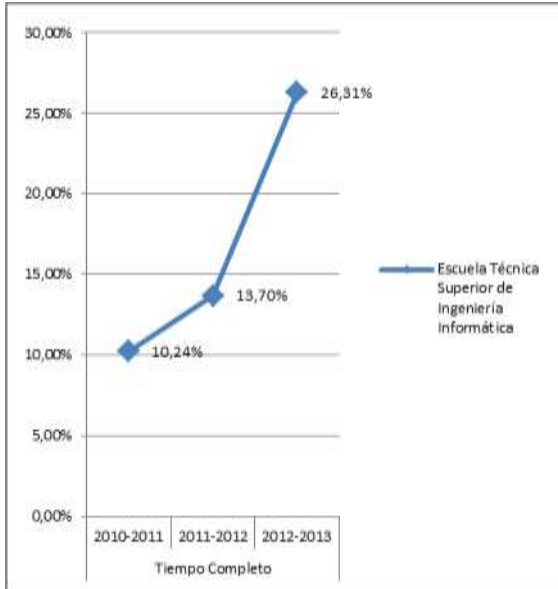
Datos de Ingreso



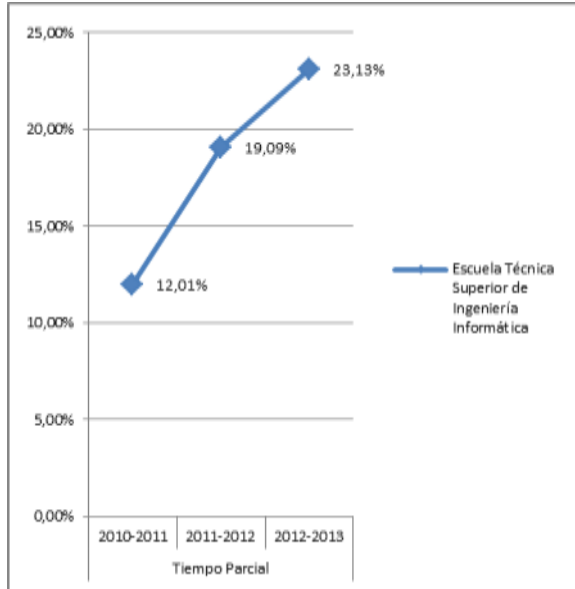
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



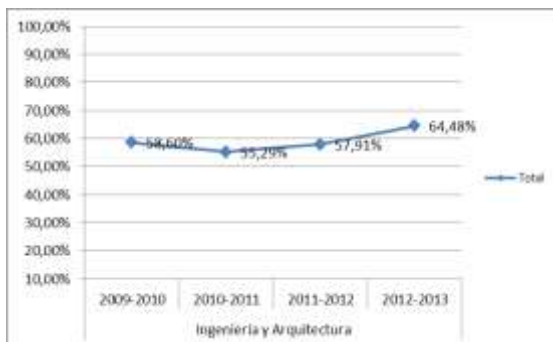
TASA DE RENDIMIENTO TP



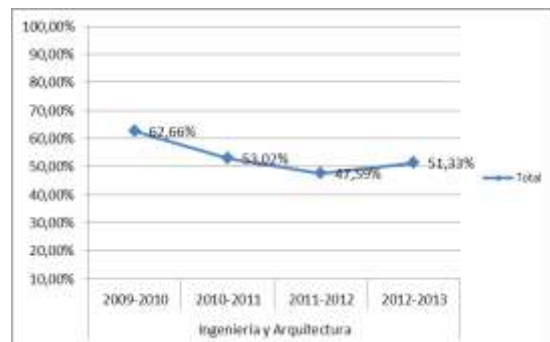
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

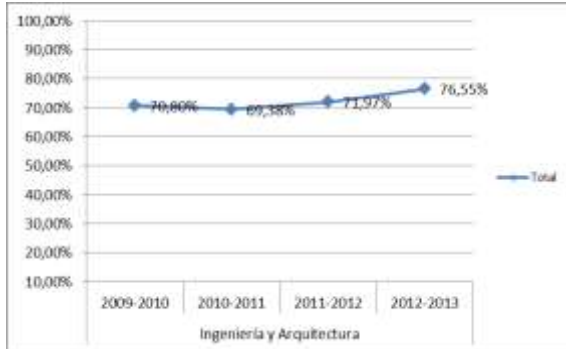


TP

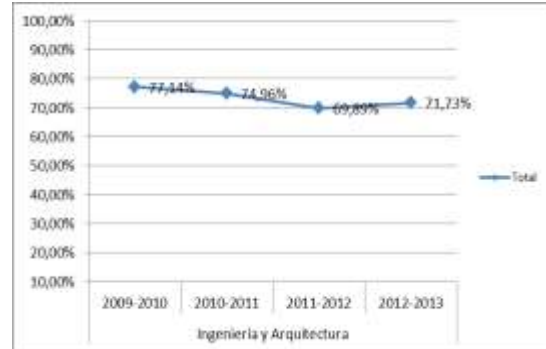


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

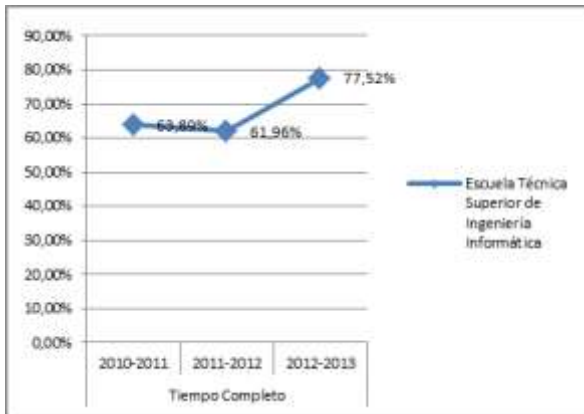
TC



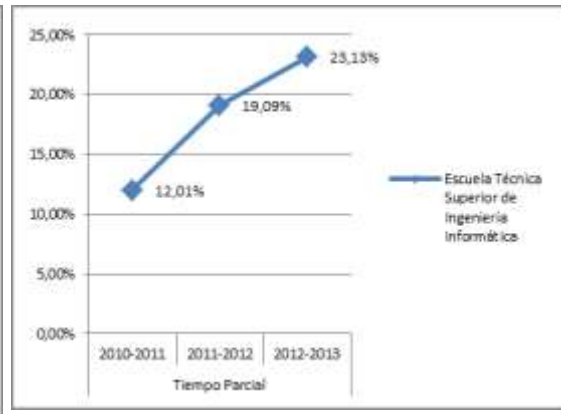
TP



TASA DE ÉXITO TC

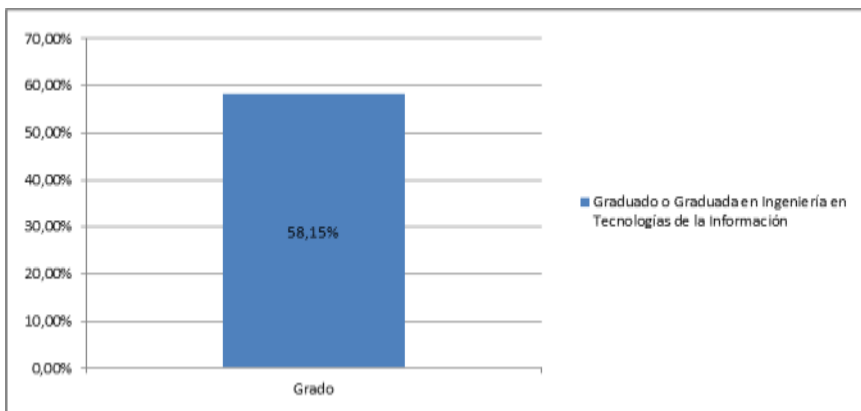


TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO



Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Las vías de acceso a la información referente al título son dos: de una parte, la proporcionada por la universidad, que conduce a la página oficial del título y, de otra, el acceso a través de la página web del centro donde el título se imparte. Es de destacar que la información proporcionada por el centro es siempre más completa que la de la página oficial del título, cuyos enlaces en algunos casos no funcionan o están vacíos. Por ello, se deberían establecer mecanismos de coordinación entre los centros y los responsables de estas páginas oficiales para aprovechar la infraestructura de la información existente mediante las adecuadas conexiones entre ambas. Además, en general se debería hacer un esfuerzo para la mejora de la calidad formal de las páginas web presentadas.

La información en la página oficial del título es en la mayoría de los casos incompleta, pero tampoco la información ofrecida en la página web de los centros es totalmente adecuada. Este informe se centrará en la información de la página oficial del título proporcionada por la universidad.

La presentación describe la justificación y los objetivos de la titulación. El plan de estudios se estructura como una lista de asignaturas por curso, indicando su carácter (básica, obligatoria, etc.), pero no se indica la estructura en módulos o materias. Se facilita información sobre el calendario de implantación. Hay un enlace al curso de adaptación pero la página está vacía, no indicándose explícitamente si hay, o no, curso de adaptación. Un aspecto positivo es que hay en la Web de la universidad una página específica con información de atención a universitarios con necesidades educativas especiales, aunque tiene el inconveniente de que no se puede acceder a ella desde el menú de la página de la titulación.

Asimismo, se debería concretar el perfil de ingreso para esta titulación.

El perfil de egreso contiene dos enlaces a "Salidas profesionales y académicas" y "Atribuciones profesionales" que están vacías de contenido. El enlace de atribuciones profesionales debería suprimirse puesto que puede llevar a confusión.

Además, se recomienda publicar un resumen de la normativa de permanencia con los puntos más relevantes, lo que puede ser muy útil para el estudiante.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias, que una vez aprobada debería publicarse en la web junto a un resumen informativo de la misma.

Por otro lado, en la página web del centro se encuentra la memoria verificada y los informes de evaluación emitidos por ANECA previo a la verificación, pero no son de fácil acceso..

Por último, la página web está sobrecargada de enlaces con documentos PDF. Por ello, sería recomendable no utilizar en exceso este formato para presentar información del título.

Dimensión 2. El estudiante

Están disponibles y fácilmente accesibles las guías docentes de los dos primeros cursos y son muy completas, incluyendo presentación, contextualización, requisitos previos, resultados de aprendizaje, contenidos, equipo docente, metodología y actividades, evaluación, bibliografía y recursos de apoyo, y tutorías, con contenidos adecuados en cada sección. Sin embargo, no se incluye información sobre los horarios de tutorías.

Asimismo, el despliegue del plan de estudios se limita al calendario de exámenes.

En cuanto a las normas que se presentan sobre la forma de extinción del plan anterior, éstas son generales para todas las titulaciones y as tablas de adaptación para esta titulación no son fácilmente accesibles.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad se aporta el manual correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Además, se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del Sistema Interno de Garantía de Calidad no es estable. Tampoco existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título; ni se facilitan evidencias en cuanto a la aplicación de dicho sistema en relación al análisis de resultados para

retroalimentar el sistema y propuestas de mejora (las actas en la intranet están vacías), así como no hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título.

Tampoco existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. Por ello, sería recomendable que el estudiante participante en dicho sistema estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

Por último, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es muy bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Por esta razón, se debería potenciar la participación de estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

No se puede valorar la evolución al disponerse sólo de los datos de un curso. La tasa de rendimiento es muy baja (11,59). También parece algo baja la tasa de éxito en exámenes realizados (33,56).

Asimismo, dado que sólo se conoce el número de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2010/2011 no se puede valorar su evolución.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken